



CIRCULAR N° *4137.040.3.53.187.005682*

Para: Directores de Departamento, Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Asesores, Subdirectores, Subsecretarios, Directores Técnicos, Servidores Públicos.

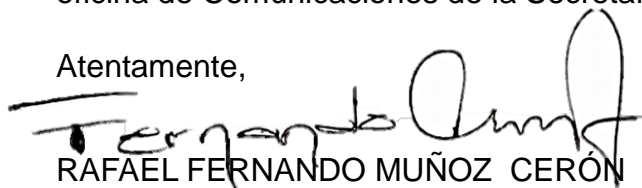
Asunto: Difusión Resolución N° 4137.010.21.0.1026 del 23 de octubre de 2020 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2020".

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en calidad de responsable del Programa de Bienestar Social e Incentivos que desarrolla el Proceso de Gestión y Desarrollo Humano - Subproceso de Capacitación y Estímulos, realiza la ejecución del Plan Anual de Incentivos por medio del cual se otorga un reconocimiento a los mejores empleados públicos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con el marco normativo vigente para el efecto.

El objetivo del presente comunicado es informar sobre los diferentes aspectos referentes al Plan Anual de Incentivos vigencia 2020: Normatividad, adopción, requisitos, postulación en las diferentes categorías, evaluación, elección de ganadores, otorgamiento de incentivos y premiación.

Para más información y alcance del contenido de la Resolución, se solicita sea difundido este acto administrativo por los diversos medios al interior de su organismo, incluyendo el personal que se encuentra fuera del Centro Administrativo Municipal. De igual forma la oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, divulgará esta información.

Atentamente,

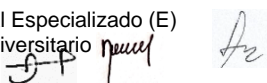


RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERÓN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión estratégica del Talento Humano

Revisó: Ángela María Herrera Calero – Profesional Especializado (E)

Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario

Projectó: Francisned Salazar Ramírez- Contratista



CO - SC - CER602615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561
www.cali.gov.co